

BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, sobre Concesión de la Ayuda Económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional

p. 4911

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba sobre Notificación en Expediente de Autorización de Transporte de la Clase VT

p. 4913

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Información pública varios proyectos de obras

p. 4914

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Resolución del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera sobre delegación de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don José Antonio Montesinos Rosa y en el Cuarto Teniente de Alcalde don Jesús Encabo Muela en distintos periodos del mes de agosto

p. 4914

Notificación Resolución sobre incoación expedientes sancionadores

p. 4914

Ayuntamiento de Bujalance

Notificación Resolución del Ayuntamiento de Bujalance expediente número 3/2013

p. 4915

Ayuntamiento de La Carlota

Información pública Ordenanza Fiscal número 34 reguladora del precio público del servicio de Escuela Infantil en aldea El Arrecife de La Carlota

- p. 4915
- Ayuntamiento de Castro del Río**
- Información pública expediente de modificación de créditos núm. 3/2012, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario
- p. 4916
- Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos núm. 2/2013, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario
- p. 4916
- Ayuntamiento de Conquista**
- Aprobación definitiva modificación de las Ordenanza Fiscal reguladora de la Expedición de Licencias Urbanísticas en el municipio de Conquista
- p. 4916
- Ayuntamiento de Córdoba**
- Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal
- p. 4916
- Citación para notificar por comparecencia Resoluciones del Ayuntamiento de Córdoba relativas a procedimiento de incautación de garantías
- p. 4919
- Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de elaboración de Auditorias Energéticas de Edificios de Dependencias Municipales, Alumbrado Exterior Municipal, Empleo de Energías Renovables e Implantación y mejora de Sistemas TIC"
- p. 4919
- Ayuntamiento de Espejo**
- Resolución del Ayuntamiento de Espejo sobre nombramiento de la Concejala doña María Teresa Crespo Crespo para el desempeño accidental de la totalidad de las funciones atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia
- p. 4919
- Ayuntamiento de Luque**
- Información pública solicitud de licencia establecimiento Planta para Recepción, Almacenamiento y Expedición de Aceites Comestibles Usados en calle Pozo Cortes, 24, del P.I. Arroyo Alamillo, del municipio de Luque
- p. 4920
- Ayuntamiento de Montalbán**
- Resolución del Ayuntamiento de Montalbán por la que se somete a información pública el Padrón Cobratorio de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Recogida de Basura y Servicio de Alcantarillado y se aprueban las liquidaciones
- p. 4920
- Resolución del Ayuntamiento de Montalbán sobre delegación de las funciones de la Alcaldía en doña María del Carmen Pérez Moreno, primer teniente de Alcalde y Concejala de Educación, Mujer, Bienestar Social y Sanidad
- p. 4920
- Aprobación definitiva modificación del Reglamento regulador de las Bases para la creación de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba
- p. 4920
- Ayuntamiento de Palma del Río**
- Acuerdo del Ayuntamiento de Palma del Río por el que se anuncia licitación, por Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, para la Contratación de la Obra de "Reurbanización del entorno del Conjunto Monumental del Recinto Amurallado: Calle Juan XXIII, Glorieta Parque y Calle Canónigo Carlos Sánchez", cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- p. 4921
- Ayuntamiento de Pozoblanco**
- Información pública expediente de modificación de crédito número 08-AMG-2013
- p. 4922
- Ayuntamiento de Priego de Córdoba**
- Notificación instrucción expediente para dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Priego de Córdoba
- p. 4922
- Ayuntamiento de Puente Genil**
- Información pública expediente de Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Puente Genil número 3/2013 por Transferencia de Crédito
- p. 4923
- Ayuntamiento de Rute**
- Información pública modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales
- p. 4923
- VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Montilla**
- Procedimiento Ordinario 773/2010. Emplazamiento
- p. 4923
- Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba**
- Procedimiento Social Ordinario 1064/2011. Citación
- p. 4924
- Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba**
- Procedimiento Social Ordinario 516/2013. Citación
- p. 4924
- VII. OTRAS ENTIDADES**
- Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**
- Notificación Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador número 372/09/2013 SP
- p. 4924
- Notificación Acuerdo de Inicio Procedimiento Sancionador número 370/09/2013 SP
- p. 4924
- Notificación Caducidad del procedimiento sancionador número

376/07/2011/SC

p. 4925

Patronato Municipal de Cultura. Palma del Río (Córdoba)

cación de la aprobación de los pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas y se deja sin efecto la licitación del servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas

p. 4925

Resolución del Patronato Municipal de Palma del Río sobre revo-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatual
Córdoba

Núm. 6.549/2013

Resolución de Concesión de la Ayuda Económica regulada en
el Programa de Recualificación Profesional

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 661.692,60 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 3 de julio de 2013. La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del Sepe (BOE 247 de

13-10-2008). P.A.: El subdirector Prov. Gestión Económica, José Luis Calderón Vigara.

ANEXO I de la Resolución de Concesión
correspondiente al mes de Mayo de 2013

Beneficiario	Importe
ABELLAN MORENO, ELENA	2715,78
AGUILAR RIZOS, RAFAELA	2396,28
AGUILERA ARIAS DE SAAVEDRA, MARIA INMACULAD	2396,28
AGUILERA CASTRO, RAUL	2396,28
ALCAIDE ANTOLIN, FRANCISCO	2396,28
ALFEREZ BERLANGA, ENCARNACION	2396,28
ALONSO JARABA, FRANCISCO	2396,28
ALVAREZ CEBRIAN, MANUEL	2715,78
ALVAREZ VELA, ELENA M	2715,78
ARAGONES CASTAÑO, ANA ISABEL	2396,28
ARANDA GIL, DOLORES	2396,28
ARANDA RAMIREZ, ISABEL	2396,28
BAENA LAGUNA, ANTONIO	2396,28
BALMON JIMENEZ, MARIA ROCIO	2396,28
BARBA MUNOZ, JUAN ANTONIO	2715,78
BARCOS MOSCOSO, MIGUEL ANGEL	2396,28
BEJARANO SERRANO, PABLO	2396,28
BELLO GOMEZ, ROSARIO INES	2396,28
BENAVENTE CABALLERO, ENCARNACION	2396,28
BENAVIDES DEL SAR, ANTONIO MANUEL	2396,28
BERNAL RAMÍREZ, INMACULADA	2396,28
BERRAL GUTIERREZ, NATALIA	2396,28
BONILLA GARCIA, JOSE	2396,28
BORDAS CARDENOSA, CLAUDIA	2715,78
BRANCO GALLARDO, JESÚS	2396,28
BRAVO DIAZ, GABRIEL	2396,28
BUSTOS MUÑOZ, DAVID	2396,28
BUSTOS QUIÑONEZ, MABEL YASMANI	2715,78
CABALLERO CASTRO, MARIA TRINIDAD	2396,28
CABALLERO RICO, FABIAN	2396,28
CABALLERO RUIZ, RAQUEL	2396,28
CABELLO CARO, ENCARNACION	2396,28
CABELLO FLORIN, INMACULADA	2396,28
CABEZAS RAMIREZ, JAIME	2396,28
CABRERA CUENCA, MARIA ROCIO	2396,28
CACERES RUANO, LUZ ISABEL	2396,28
CANALES CASTILLEJO, ENCARNACION	2396,28
CANO CAÑERO, MARINA	2396,28
CANO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	2715,78
CANTERO CORPAS, ANDRES	2396,28
CANTERO GIL, ANTONIA	2396,28
CAÑETE CANO, FRANCISCO	2396,28
CARMONA BALLESTEROS, FRANCISCO	2715,78
CARMONA DEL PINO, ESTEFANIA	2396,28
CARMONA LUQUE, ANTONIA	2396,28
CARRETERO AGUILERA, JOAQUIN	2396,28
CARRILLO MORAL, ANTONIO	2396,28
CARRILLO ROLDAN, MIRYAM	2396,28
CASTILLO SANCHEZ, ANTONIA	2715,78
CASTUERA MARTINEZ, RAFAEL CARLOS	2396,28

CEREZO RUIZ, ASUNCION	2396,28	GONZALEZ GOMEZ, ANGEL	2396,28
CHACON BERRAL, MARIA DEL PILAR	2396,28	GRACIA GARCIA, MARIA PILAR	2396,28
CHASTANG MARTIN, ROSA MARIA	2396,28	GRANADOS PEREZ, JOSE	2396,28
CHAVEZ DE SOLA, LOURDES JULIA	2396,28	GRUA SANCHEZ, CARLOS ALBERTO	2396,28
COLETO LEON, JOSEFA	2396,28	GUTIERREZ MARTINEZ, JESUS RAFAEL	2396,28
COLLADO HERNANDEZ, MARGARITA	2396,28	GUTIERREZ PRIEGO, AURELIO J	2396,28
CORDOBA MORALES, ROSA MARIA	2715,78	GUZMAN VALDES, ALBA MARIA	2396,28
CORDOBES MORENO, MARIA CARMEN	2396,28	HENNADIY , DUHAYEV	2396,28
CORRO MILLAN, JORGE	2715,78	HOYOS LARA, JUAN FRANCISCO	2396,28
CORTES TORRES, TAMARA	2396,28	JIMENEZ ESPINAR, MANUEL	2396,28
CRUZ PALOMINO, CRISTINA MARIA	2396,28	JIMENEZ JIMENEZ, JULIA	2396,28
CRUZ RODRIGUEZ, CARLOS	2715,78	JIMENEZ JIMENEZ, RAFAEL	2396,28
CRUZ RUZ, MARIA SOLEDAD	2396,28	JIMENEZ PULIDO, RICARDO	2715,78
CUADRA JIMENEZ, JOSE	2396,28	JIMENEZ RODRIGUEZ, NATALIA	2396,28
CUBERO ROMERO, DAVID	2396,28	JIMENEZ VALVERDE, INMACULADA	2396,28
DAVILA TEJEDA, JUAN	2396,28	JIMENEZ VARO, MARIA DOLORES	2396,28
DE LLANO MATEOS, RAQUEL	2396,28	JURADO BALTANAS, RAFAELA	2396,28
DIAZ DEL TORO, ANTONIO JESUS	2396,28	JURADO CHECA, EVA MARIA	2715,78
DIAZ GOMEZ, ARMANDO	2396,28	JURADO GOMEZ, PEDRO JOSE	2396,28
DIAZ ROVI, CAROLINA	2396,28	JURADO GONZALEZ, YOLANDA	2396,28
DUTESCU , IONUT	2715,78	JUSTO AMATE, ANTONIO	2396,28
EGEA INCOGNITO, EVA GLORIA	2715,78	LEAL NAVARRO, ROSARIO	2396,28
ESTEPA VELASCO, TERESA	2396,28	LEON ALVAREZ, SANDRA	2396,28
EUGEN NANI, ALEXANDRU	2396,28	LEÓN VILLALBA, JOSÉ ANTONIO	2396,28
EXPOSITO LEDESMA, LUCIA	2396,28	LLAMAS CARMONA, EDUARDO	2396,28
EXPOSITO MOLINA, RAFAELA	2715,78	LOPEZ ARTACHO, ANDRES	2396,28
EXPOSITO RECHE, ISABEL MARIA	2715,78	LÓPEZ CABELLO, ANA BELÉN	2396,28
FERNANDEZ CLEMENTE, LUISA	2396,28	LOPEZ CEBRERO, JUAN ANTONIO	2396,28
FERNANDEZ GONZALEZ, ENCARNACION	2715,78	LOPEZ GONZALVEZ, LUIS	2396,28
FERNANDEZ MARTINEZ, ANA MARIA	2396,28	LOPEZ ORTIZ, MARIA DEL SOL	2715,78
FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA AUXILIADO	2396,28	LOPEZ PEREZ, YOLANDA	2715,78
FERNANDEZ RUIZ, RAQUEL MARIA	2396,28	LOPEZ RUIZ, MARIA JOSE	2396,28
FERNANDEZ SANZ, MERCEDES	2396,28	LORENTE GARCIA, RAFAEL JUAN	2396,28
FIGUEROLA CRUZ, VICTORIANO	2396,28	LORENTE LARA, MARIA DEL CORAL	2396,28
FLORES CORTES, MANUEL	2715,78	LOZANO ÁLVAREZ, ÁNGELA	2396,28
FLORES MORENO, JOSE	2396,28	LOZANO BERMUDO, ABELARDO	2396,28
FLORES PUERTO, ANTONIO JESUS	2396,28	LOZUPONE , PIERLUIGI	2396,28
FREGENAL DE LA FUENTE, ANTONIO JESUS	2396,28	LUQUE PEREZ, FELIPE	2396,28
FRESCO JIMENEZ, VICTORIA	2715,78	LUQUE PEREZ, MARIA CARMEN	2396,28
GALAN SOTO, RAFAEL	2396,28	MARMOL URBANO, MANUELA	2396,28
GALVAN FERNANDEZ, MARIA DOLORES	2396,28	MARQUEZ YELAMO, DESIRE	2396,28
GALVEZ GALVEZ, RAFAEL	2396,28	MARTIN CANTOS, ROSA MARIA	2396,28
GARCIA CARA, MARIA JOSEFA	2715,78	MARTIN MARTINEZ, ROCIO	2396,28
GARCIA DIAZ, ANTONIO	2396,28	MARTIN MORENO, FERNANDO	2396,28
GARCIA GONZALEZ, MARIA GEMA	2396,28	MARTINEZ MOHEDO, ALICIA	2396,28
GARCIA GUZMAN, RAFAELA	2396,28	MATEO SILES, MARIA ISABEL	2396,28
GARCIA MARTIN, ANTONIO JOSE	2396,28	MEDINA BARRANCO, RAFAELA	2396,28
GARCIA MONTES, ANA BELEN	2396,28	MEDINA MARTINEZ, ANTONIO ABAD	2396,28
GARCIA OLIVER, MARIA REMEDIOS	2396,28	MERINA MORALES, ANTONIO JOSE	2396,28
GARCIA ORTIZ, JOSEFA	2715,78	MILAN AGUILAR, RAFAEL	2396,28
GARCIA SEPULVEDA, FERNANDO JOSE	2396,28	MIRA CONDE, ISABEL MAR	2396,28
GARCIA VILLA, JESUS MANUEL	2396,28	MOLINA CABANILLAS, ISMAEL	2715,78
GIRONA CHAMORRO, MARTINA	2396,28	MOLINA LOPEZ, JUAN	2396,28
GOMEZ GARCIA, FATIMA	2396,28	MONTENEGRO CARRERAS, CARMEN MARIA	2396,28
GOMEZ GUTIERREZ, ESTHER	2396,28	MONTES REDONDO, MIGUEL	2396,28
GOMEZ POZUELO, MARIA CARMEN	2396,28	MORALES AGUILAR, JOSÉ	2396,28
GOMEZ SANCHEZ, ELOY	2715,78	MORALES MARQUEZ, FCO JAVIER	2396,28
		MORALES ROPERIO, JESUS MARIANO	2396,28
		MORALES VARO, JOSEFA	2396,28

MORALO ROJAS, ANA MARIA	2396,28	RIOS JURADO, VALERIANO	2715,78
MORENO CASTRO, ANTONIO JESUS	2396,28	RIVERA BUSTOS, CARMEN MARÍA	2396,28
MORENO MUÑOZ, MARIA INMACULAD	2396,28	RIVERA TORRES, MARIA JOSE	2396,28
MORENO SANCHEZ, JOSEFA	2715,78	ROLDAN RIVAS, GEMA ARACELI	2396,28
MOYA PRADA, JAVIER	2396,28	ROMERA MUÑOZ, ANTONIO	2396,28
MOYANO ALCALA, MANUEL	2396,28	ROMERO MUÑOZ, SOFIA	2396,28
MOYANO JURADO, JUAN	2396,28	ROMERO RIVERA, JOSE LUIS	2396,28
MUÑOZ CAZALLO, ESPERANZA	2396,28	RUANO CALERO, JOSE MANUEL	2396,28
MUÑOZ DELGADO, RAUL	2396,28	RUBIO LUNA, ISABEL MARIA	2396,28
MUÑOZ JIMENEZ, GEMA	2396,28	RUBIO MUNOZ, RAFAEL	2396,28
MUÑOZ MORENO, MANUEL	2396,28	RUIZ ARROYO, FCO JAVIER	2396,28
MUÑOZ ROMERO, MARIA JOSE	2715,78	RUIZ FERNANDEZ, ANTONIA	2396,28
MUÑOZ VALLE, JOSE ANTONIO	2396,28	RUIZ HIDALGO, ANTONIO JESUS	2715,78
NASSIRA , ADNADE	2715,78	RUIZ JIMENEZ, LUISA	2396,28
NAVAJAS MORALES, SORAYA	2396,28	RUIZ NADAL, IRENE	2396,28
NAVARRETE SANCHEZ, ELISABETH	2396,28	RUIZ RAMIREZ, M INMACULADA	2396,28
NAVARRO SANCHEZ, ESTEFANIA	2396,28	SANCHEZ CABALLERO, MARIA VANES- SA	2396,28
NIETO SANCHEZ, MARIA EVA	2396,28	SANCHEZ CASCOS, JOSE HILARIO	2396,28
NIZA ARIZA, FRANCISCO JOSE	2396,28	SANCHEZ CRUZ, SONIA	2396,28
NUÑEZ PAVÓN, PURIFICACIÓN	2396,28	SANCHEZ GOMEZ, SILVIA	2396,28
OLIVA CASTRO, RAFAEL	2715,78	SANCHEZ MEJIAS, SANDRA MARIA	2715,78
OÑA LOPEZ, M PILAR	2396,28	SANCHEZ MUÑOZ, JESUS	2396,28
ORTEGA HIDALGO, EVA MARIA	2396,28	SANCHEZ SUSI, RAFAEL	2715,78
ORTIZ RAIGÓN, ANTONIO JOSÉ	2396,28	SANCHEZ VALVERDE, BELINDA	2396,28
ORTIZ RODRIGUEZ, OSCAR	2396,28	SANTIAGO CORTES, AMALIA FATIMA	2715,78
ORTIZ ROJANO, MIGUEL ÁNGEL	2396,28	SEMIONOVA MOROI, OLGA	2396,28
OUINA , MOHAMED	2396,28	SERRANO POYATO, MARIA CARMEN	2396,28
PADILLA GONZALEZ, MARIA PILAR	2396,28	SICILIA MORENO, MARIA JOSEFA	2396,28
PALACIOS GUTIERREZ, M CARMEN	2396,28	SILES FUENTES, MARIA ANGELES	2396,28
PAREDES ROMERO, MARIA SOLEDAD	2396,28	TEJADA FERNANDEZ, MANUELA	2396,28
PAREJA MONTORO, MARIA JESUS	2396,28	TRIGUEROS REY, M ISABEL	2396,28
PEDREGOSA ANTEQUERA, INMACULA- DA	2396,28	VARONA SANCHEZ, MARIA TERESA	2396,28
PEDRERA PEREZ, SONIA MARIA	2715,78	VEGA LOPEZ, GONZALO	2396,28
PEREZ BENITEZ, DENIS	2396,28	VEGA URBANO, PEDRO JAVIER	2396,28
PEREZ JORDANO, DAVID	2396,28	VILCHEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE	2396,28
PEREZ JORGE, PEDRO	2715,78	VILCIOIU , MARIAN ADRIAN	2396,28
PEREZ LAO, MANUEL	2396,28	VILLAMAR BASURTO, JANETH NARCI- ZA	2396,28
PEREZ LUQUE, MARIA ISABEL	2396,28	YASACA QUISHPE, MARIA ANGELICA	2715,78
PEREZ RUIZ, ESMERALDA	2396,28	ZAMBRANO MARTINEZ, LAURA	2715,78
PONTES MORENO, MIGUEL	2715,78	ZAMORA ORDOÑEZ, SUSANA	2396,28
PORRAS HIDALGO, MANUEL	2396,28	ZAMORA VILLENA, EVA MARIA	2396,28
PORRAS SANCHEZ, ANTONIO	2396,28	ZAPORTA MOSCOSO, JOSE	2396,28
PORTELA RODAS, DAVID	2396,28	ZINAQUI , AHMED	2396,28
PORTILLO LOZANO, MARTA	2396,28	ZURITA HIDALGO, ELISABET	2396,28
POZO BENITEZ, M JOSE	2396,28		
PRADOS CAÑUELO, MANUEL	2396,28		
PRIETO ESCUDERO, RICARDO	2396,28	TOTAL BENEFICIARIOS: 270	TOTAL: 661.692,60
PRIETO FLORES, LORENA	2396,28		
PUIG GARCIA, MARTA	2396,28		
PULIDO HIDALGO, FRANCISCO	2715,78		
QUILES MARIN, MARIA DOLORES	2396,28		
QUINTERO GUIJARRO, RAUL ALBERTO	2396,28		
RAMIREZ GUTIERREZ, FRANCISCO	2396,28		
RAMIREZ LLAMAS, JOSE MARIA	2396,28		
RANGEL MUÑOZ TORRERO, ANGELES	2715,78		
REIFS RUBIO, ANTONIO JESUS	2396,28		
REIGAL ALMAGRO, SANDRA	2396,28		
REYES CEBRIAN, MARIA CARMEN	2715,78		
REYES LOZANO, SILVIA	2715,78		
RIOS JIMENEZ, ALEJANDRO	2715,78		

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio de Córdoba

Núm. 6.547/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba sobre Publicación de Notificación en Expediente de Autorización de Transporte de la Clase VT.

Habiendo sido intentada la notificación a la persona que a con-

tinuación se relaciona en el domicilio que se indica sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar:

NOMBRE: Ramón Jesús López Leiva.

DIRECCIÓN: C/ Vista Hermosa, Nº-4 14550 Montilla (Córdoba)

ASUNTO: Notificación para subsanar documentación preceptiva.

Exp. 1404/1019/2013, visado de autorización clase VT.

Vista la solicitud para la instrucción del expediente en el asunto referenciado, promovido por el solicitante D. Ramón Jesús López Leiva, sobre autorización de transporte VT, ámbito nacional. De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le requiere para que en el plazo de diez días aporte los siguientes documentos:

-Según los datos facilitados por Seguridad Social tiene deudas o cuotas pendientes, debe regular su situación y acreditar su cancelación.

Transcurrido el plazo otorgado sin aportar la documentación relacionada se procederá al archivo de su solicitud previa notificación de la correspondiente resolución administrativa con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Córdoba a 22 de julio de 2013. La Secretaria General Provincial por delegación de competencias. (Res. 4-5-2010; BOJA 13-5-2010). Fdo. Ana María Fernández Cano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 6.703/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Decretos del Sr. Diputado-Presidente de Infraestructuras, carreteras y vivienda de fecha 10 de Julio de 2013, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1.- Terminación nave multiusos en Dos Torres. ECO-70/2013.

2.- Remodelación cementerio municipal en Obejo. ECO-69/2013.

3.- Reparaciones y mejoras en el C.P. Ana Charpentier en la aldea Los Algarbes de La Carlota. ECO-65/2013.

4.- Saneamiento aguas pluviales en Valenzuela. ECO-60/2013

5.- Remodelación integral de la red viaria municipal en El Carpio. ECO-41/2013.

6.- Remodelación calle y ejecución aparcamientos en batería calle Reina Mercedes en Córdoba. ECO-22/2013

Córdoba, a 12 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: El

Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 6.704/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para los Proyectos abajo relacionados.

Dichos Proyectos, que fueron aprobados provisionalmente por sendos decretos del Sr. Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, carreteras y vivienda de fecha 10 de Julio de 2013, se cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1.- Urbanización y mejora de instalaciones en Aldea El Cerezo en Cardeña. ECO-51/2013.

2.- Fomento energías renovables en Almedinilla. ECO-57/2013.

Córdoba, a 12 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 6.552/2013

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de julio de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 608/2013

Teniendo que ausentarme de esta ciudad por vacaciones desde el día 1 al 14 de agosto de 2013, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 21 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 1 al 7 de agosto de 2013, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. José Antonio Montesinos Rosa.

2. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 8 al 14 de agosto de 2013, ambos inclusive, en el Cuarto Teniente de Alcalde D. Jesús Encabo Muela.

3. Notifíquese esta Resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera a 22 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Núm. 6.555/2013

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publica acuerdo de iniciación de expediente sancionador a los expedientes que siguen:

Denunciado.- Norma infringida.- Expediente.- Sanción.-

Hicham El Hafiane; Ley 9/98, Comercio Ambulante en Andalucía; 19/S/2013; de 3.001 a 18.000€

Octavian Beanga; Ley 9/98, Comercio Ambulante de Andalucía; 18/S/2013; de 3.001 a 18.000€

Beanga Iordan Cornel; Ley 9/98, Comercio Ambulante de Andalucía; 18/S/2013; de 3.001 a 18.000€

Eventos Pirámide 3 S.L.; Ley 7/2002, Ordenación Urbanística de Andalucía; 21/S/2013; 118.940€

En la oficina de sanciones, planta baja del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Plaza de San José, 1, podrán ser examinados los expedientes, pudiendo alegar por escrito lo que estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De la misma manera se encuentra a disposición del interesado Providencia de Instrucción mediante la cual se da audiencia al interesado del expediente que se indica, dándole conocimiento del expediente tramitado y poniéndolo a su disposición para su examen, para que dentro del plazo de quince días, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes para la defensa de sus intereses.

Yosmel Sergio Pérez Nerey; Ley 1/92, sobre Protección Ciudadana; 21/S/2012; 300,52€

Igualmente se da conocimiento de los siguientes acuerdos de Resolución de Alcaldía, de los expedientes sancionadores siguientes:

Alberto Bustos Poveda; Ley 1/92, sobre Protección Ciudadana; 24/S/2013; 300,52€.

Puiu Burtilla; Ley 22/2011, de Residuos y Suelos contaminados; 31/S/2013; 901€

Las notificaciones de las dos anteriores Resoluciones ha sido devueltas por el interesado, las cuales se encuentra en la oficina de sanciones de este Ayuntamiento a su disposición, haciéndole constar que las mismas ponen fin a la vía administrativa y que contra ellas, si los interesados son disconformes, podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, esta Alcaldía Presidencia, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio (art. 116 de la Ley 30/1992), o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de la publicación.

Aguilar de la Frontera a 19 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. D. Francisco J. Martín Romero.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 6.548/2013

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indican, de la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013, dictada en expediente número 3/2013, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, la siguiente RESOLUCIÓN:

“Queda acreditado en el expediente que, intentada la notificación personal de la Resolución de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido practicar a los interesados que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Número Identificación	Domicilio
Marina Martínez Lazarte	7766225	San Antonio, 6 Escalera Dr-P01-A
Epefania Mamani Yucra	7829887	San Juan, 19 A-P01-DR
Shahid Mahmood	A7353382	San Antonio, 9-P01-B

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, RESUELVO:

Que se proceda a la notificación de la resolución referida a los interesados anteriormente indicada, por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente”.

Bujalance a 19 de julio de 2013. La Alcaldesa en Funciones. (Decreto 233 de 23-4-2013). Fdo. Elena Alba Castro.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 6.757/2013

D^a Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2013, aprobó provisionalmente el expediente 26.0/2013 de aprobación de Ordenanza Fiscal número 34 reguladora del precio público del servicio de Escuela Infantil en aldea El Arrecife de La Carlota.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente, que estará de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamación alguna, la ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, a 30 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 6.766/2013

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día veinticuatro de Julio de dos mil trece, el expediente de modificación de créditos núm. 3/2012, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo, se expone al público por término de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 1 de agosto de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Núm. 6.767/2013

Elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2013, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2013, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, al no haberse presentado reclamación alguna, el mismo, se expone al público, detallándose a continuación los capítulos afectados, de conformidad con el artículo 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ALTAS EN CAPÍTULO DE GASTOS:

Capítulo VI. Inversiones Reales: ...33.268,47€

Total aumentos: ...33.268,47€

FINANCIACIÓN:

Concepto 870.10. Remanente Líquido Tesorería: ...33.268,47€

Castro del Río, 1 de agosto de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Conquista

Núm. 6.781/2013

Anuncio de Aprobación Definitiva

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Conquista del día 14 de junio de 2013, sobre la modificación de las Ordenanza Fiscal reguladora de la Expedición de Licencias Urbanísticas cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales:

Artículo 10. Exenciones

Estará exenta la expedición de cualquier licencia urbanística sujeta a esta ordenanza, siempre que el solicitante de la misma sea el Estado, Comunidad Autónoma o la propia Entidad Local que, aunque sea ejecutada por Organismos Autónomos u otros entes dependientes de las mismas, siempre y cuando sea una actuación de interés general.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Conquista, a 2 de agosto de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Buenestado Santiago.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 6.553/2013

Citación para notificar por Comparecencia Actos de la Recaudación Municipal

Don, Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares nº 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Según anexo adjunto.

En Córdoba a 25 de julio de 2013. El Jefe del Departamento de Recaudación, Fdo. Juan Carlos Soriano Moyano.

RELACION QUE SE CITA

ACTUACIÓN A NOTIFICAR

RELACIÓN CON EL DEUDOR

D. N. I.

INTERESADOS

AG.

EXEPTE.

REFERENCIA

REFERENCIA	EXEPTE.	AG.	INTERESADOS	D. N. I.	RELACIÓN CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
352172 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ÁLVAREZ DE LA ROSA MARIA CARM	30800935W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352179 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	HOYO LOPEZ MANUEL	30794105A	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352241 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MORALES ALBA FRANCISCO JAVIER	44352809T	INTERESADO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
352149 - 20/07/13	201101162	250	ABETO PUBLICIDAD, S. L.	B14848501	EMPRESA DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352168 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ACEDO MORENO FRANCISCO JAVIER	30530010V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352253 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	AGUILAR CASTEON FABIAN	30411841E	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352154 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	AGUILAR NAVARRO JOSEFA E HIJOS	29821831P	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352160 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	AKIRA CB	E14825707	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352237 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ALARCON RUBIANO JAIR	X4503466C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352182 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ALARCON SOLER RAFAEL	46069648G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352234 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ALCALDE GUTIERREZ ELIA	30459942F	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352144 - 20/07/13	200900232	330	BELMONTE ALCALDE CONCEPCION	30061668R	PROPIETARIA	NOTIF. PROLETARIO EMBARGO INM
352183 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	BONO LOZANO ANICHO	29837850L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352141 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CABALLERO GUTIERREZ DOLORES	30435381X	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352236 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CANTAIS WACUA JUANA MARIA	29981264M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352200 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CARRERAS GARCIA ANTONIO	29975777S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352247 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CASTRO NAVARRO DOLORES	30001494H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352152 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CAZORLA EXPOSITO FRANCISCO	75647775Q	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352205 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CHACON ASENSIO MARIA JOSE	30792501D	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352221 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CHONG BOZA IVAN FERNANDO	46269671L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352196 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H14322234	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352239 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CORDOBA PARREÑO ENRIQUE JESUS	30957571P	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352250 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CRIBADO PEREZ MARIA CARMEN	30510507H	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352175 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	CRUZ GIMERA ANA MARIA	30540613V	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352165 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	DAMASCHIN RUSLAN	X5561587A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352186 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	DORADO GONZALEZ PILAR	30967609H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352185 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	DORADO GONZALEZ PILAR	30967609H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352188 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ELALFONAL SL	B14770044	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352162 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ESCOBAR GONZALEZ JUAN	30956658S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352161 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ ARRABAL, JOSE MIGUEL	30998231C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352232 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ ROMERO MANUEL	30817718H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352243 - 20/07/13	200903138	250	FUENTES ESCAMILLA JUAN ANTONIO	30446834H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
352223 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	FUENTES OALLA JOSEFA	30505108R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352170 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	FUENTES ROJAS JUAN LOUIS	45737000M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352153 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GALPAC ARIDOS CONSTRUCCIONES Y	B14803811	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352230 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GARCIA CASCALES DOMINGO HER.YA	27192516F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352229 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GARCIA CASCALES DOMINGO HER.YA	27192516F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352228 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GARCIA CASCALES DOMINGO HER.YA	27192516F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352145 - 20/07/13	200900232	330	GARCIA GRACIA RAFAEL	30064144Q	PROPIETARIO	NOTIF. PROLETARIO EMBARGO INM
352207 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GARCIA JAEN CARMEN MARIA	44357862Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352255 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GARCIA LOPEZ JOSE CARLOS	30966497X	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352166 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GARCIA LOPEZ MARIA TERESA	45746698C	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352198 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GOMEZ ALFEREZ CANETE MANUEL	30787156T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352140 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GOMEZ ALFEREZ CANETE RAFAEL	30459924N	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352199 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GOMEZ FERNANDEZ CONCEPCION	30060775M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352231 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GOMEZ YEBENES ROSA	44372981R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352257 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GONZALEZ CANO MANUEL	30409994S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352208 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GONZALEZ CANO MANUEL	30409994S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352209 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GONZALEZ CANO MANUEL	30409994S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352157 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	GRANADOS ALCALA CRISTINA	30982796W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352238 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	HOYO JIMENEZ JUAN MANUEL	30546442G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352178 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	HURTAS SUÑEZ ISABEL	30407139N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352204 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	INGUANZO ISUNZA IRANI SORAYA	X6740974L	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352169 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	J. L. FUENTES S. L.	B14278592	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352206 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ FLORES CRISTOBAL	30416339N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352167 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ MONTALBAN VIRGINIA	45737856X	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352246 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ TORRES MIGUEL	30429574E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352203 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	JOANNA NEWTON PEARSON	24831539A	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352242 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	JURADO BONILLA MARIA LOURDES	44364430Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352222 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	JURADO MORA MARIA PILAR	30414908F	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352193 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	JURADO NUÑEZ FRANCISCO JESUS	30441946C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352254 - 20/07/13	E-VOL-EJE	0	JURADO TENDERO FRANCISCO MANUE	30506346C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352226 - 20/07/13	200710827	310	LA AGUUA SA	AL4007546	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE

352248	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	LARA PRIEGO FRANCISCO JOSE	30533863Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352163	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	LOPEZ ALVAREZ RAFAEL	30525759K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352210	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	LOPEZ FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	30515915K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352211	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	LOPEZ FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	30515915K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352256	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	LOPEZ GAMERO CONCEPCION	30442023M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352173	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	LOPEZ PIQUERAS RAFAELA	30509146Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352217	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MARQUEZ TELLO JUAN ANTONIO	30830999M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352216	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MARQUEZ TELLO JUAN ANTONIO	30830999M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352215	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MARQUEZ TELLO JUAN ANTONIO	30830999M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352184	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MONTIJANO PEREZ ANGELA MARIA	44352466G	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352225	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MORALLES SANCHEZ ESTRELLA	30447474M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352252	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MOYA RODRIGUEZ MARIA ISABEL	30792087D	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352195	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ CUEVAS ANTONIA	30827159Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352190	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ LOZANO MARIA CARMEN	30499257S	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352262	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ POZUELO MARIA	29911833F	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352263	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	NAVARRO MORA FRANCISCO JOSE	25477423V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352146	- 20/07/13	200004493	370	NAVARRO YUSTA ANDRES	30066268R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
352240	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	NIVELLO CASTRO VICENTE PAUL	X6692567G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352201	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ORETAMOS C B	E1495979S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352177	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ORTIZ NIETO RAFAEL	30951196G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352176	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	OTERO JIMENEZ JOSE	30015041H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352159	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PABEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	30463579X	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352158	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PABEZ MONTERO DANIEL	31008043H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352249	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PALMERO RUBIO JUAN ANTONIO	024817767	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352224	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PEÑALVA CERTANI JUAN MARCELO	46268545C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352261	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PERALES GALAN FRANCISCA	30943372T	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352142	- 20/07/13	201003197	330	PEREIRA MIRANDA SANDRA J.	X6547979V	PROPIETARIA	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
352164	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PEREZ LOZANO MANUEL	30416974A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352189	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PEREZ MORENO MANUEL	30417959E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352197	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PEREZ NAVAS ALBERTO	30548616Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352155	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	PINO VARELA MACARENA MARIA	45747572C	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352245	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	POSTIGO ALVAREZ BELEN	30458909D	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352251	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	POZUELO JURADO ANDRES	304071126J	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352147	- 20/07/13	200004493	370	PUGA CURADO MARIANA	304741154V	CONYUGE DEL DEUDOR/DEUDORA	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
352212	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	RAMIREZ CORDOBA FRANCISCO JAVI	30516289G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352213	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	RAMIREZ CORDOBA FRANCISCO JAVI	30516289G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352214	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	RAMIREZ CORDOBA FRANCISCO JAVI	30516289G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352220	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	REY SANCHEZ ERNESTO	30549962M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352218	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	REY SANCHEZ ERNESTO	30549962M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352233	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	RIVAS ARENAS MARIANO	30490216J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352187	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ GARCIA JUAN	30442572W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352259	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ OTERO LADISLAO ALEJA	44353719J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352194	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ SERRANO JOSE	30445442C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352244	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ROIG CHAMBER JUAN SIXTO	30804100Q	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352191	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ROLDAN CRUZ CARMEN MARIA	31004634J	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352219	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	RUIZ LUFION ANA ISABEL	30836680M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352192	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	SALAZAR PEREZ MANUEL	30072376Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352264	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	SALGADO ALHARILLA FRANCISCO PA	30424682Y	INTERESADO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
352143	- 20/07/13	200713373	330	SANCHEZ GALISTEO MANUEL ADOLFO	30982846Y	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
352202	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ MUÑOZ JOSE MARIA HER. Y	26368360X	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
352227	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ PASTOR MARIA TERESA	30824384Z	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352150	- 20/07/13	200713516	250	SECO DE HERREERA LOPEZ RAMON	30515316C	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
352260	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	SILAP SA	AL4230346	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352139	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	TELLEZ RODRIGUEZ MANUEL	30488530Y	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
352174	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	TORRES TRILLO MANUELA PILAR	30805260A	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352171	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	TOSCANO MONTERO CARLOS	30955720C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352181	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	TRONCHA ALARCON FRANCISCO JOSE	30827804F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352180	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	TRONCHA RODRIGUEZ FRANCISCO	30391580R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352258	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	URBANO GAVILAN MIGUEL ANGEL	30966224J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352235	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	VILLODES GUARDEÑO MIGUEL	30499306H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EU
352151	- 20/07/13	200907894	250	WILLY ZOCO, S.L.	E14429187	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
352156	- 20/07/13	E-VOL-EJE	0	ZORRILLA PALACIOS ALEJANDRO	30970478N	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Núm. 6.554/2013

Para dar cumplimiento al art. 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado por el Artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a Ac-sur S.A.L. con domicilio en C/ Esmeralda 4, de Córdoba para que comparezca, por si o por representante acreditado en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sita en la C/Capitulares s/n, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente escrito, con el fin de notificarle decretos nº 6729, 6731 y 6740, relativos a el procedimiento de incautación de garantías.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la anterior resolución que pone fin a la vía administrativa, y en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Córdoba, a tenor de los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente y en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, podrá interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en los términos previstos en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, bien entendido que, hasta tanto sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, y ello, sin perjuicio de la procedencia del recurso extraordinario de Revisión, si concudiesen alguna de las circunstancias previstas en el art. 118 de la precitada Ley 30/92, en los plazos que se señalan en dicho artículo, y ante el órgano que dictó la resolución.

Asimismo, tal y como se dispone en el art. 89,3 de la Ley 30/92, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Córdoba 24 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: El Tte. Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, José María Bellido Roche.

Núm. 6.784/2013

Anuncio de Licitación

De conformidad con el Acuerdo nº 737/13 adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha dos de agosto de dos mil trece, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de elaboración de Auditorías Energéticas de Edificios de Dependencias Municipales, Alumbrado Exterior Municipal, Empleo de Energías Renovables e Implantación y mejora de Sistemas TIC" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 88/13

2. Objeto del contrato

Servicio de elaboración de Auditorías Energéticas de Edificios de Dependencias Municipales, Alumbrado Exterior Municipal, Empleo de Energías Renovables e Implantación y mejora de Sistemas TIC.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto
 4. Precio de Licitación: 623.332,46€ más 130.899,81€ de I.V.A., total: 754.232,27€.
 5. Obtención de documentación e información: www.perfildelcontratante.cordoba.es
 6. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego Administrativo
 7. *Presentación de proposiciones*
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo
 - c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo
 8. Gastos de anuncios. Ver Pliego Administrativo
- Córdoba, 2 de agosto de 2013. Firmado electrónicamente: El Técnico de Administración General, Manuel J. Petidier Huertos.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 6.711/2013

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Espejo (Provincia de Córdoba) don Francisco Antonio Medina Raso, ha dictado resolución de fecha 30 de julio de 2013 cuyo tenor literal dice así:

"Atendiendo que el titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, don Francisco Antonio Medina Raso, estará ausente del municipio desde el día 1 de agosto de 2013 al 18 de agosto de 2013 (ambos inclusive) por disfrute de vacaciones, y siendo imprescindible para evitar la paralización o entorpecimiento del quehacer cotidiano municipal, que tal puesto se halle formalmente cubierto por imperativo legal.

Considerando que esta Alcaldía-Presidencia mediante decreto de fecha 17 de junio de 2011, resolvió nombrar 1º Teniente de Alcalde a la Concejala doña María Teresa Crespo Crespo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre (en adelante R.O.F.) del siguiente tenor: "Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, a sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde". A lo que añade el apartado 2, primer párrafo: "En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponde sin expresa delegación, que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del artículo 44".

Considerando lo dispuesto en el artículo 48 del R.O.F. "En los supuestos de sustitución del Alcalde, por razones de ausencia, el Teniente de Alcalde que asuma sus funciones no podrá revocar las delegaciones que hubiera otorgado el primero en virtud de lo dispuesto en el artículo 43".

Considerando asimismo lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Bases de Régimen Local: "Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo

libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales”

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren los preceptos legales anteriormente expresados, y a fin de salvaguardar el interés público general,

RESUELVO:

Primero. Nombrar a la Sra. Concejala doña María Teresa Crespo Crespo, para el desempeño de la totalidad de las funciones atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido: del 1 al 18 de agosto de 2013 (ambos inclusive), que actuará como Alcalde accidental.

Segundo. Notifíquese la presente resolución a doña María Teresa Crespo Crespo, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y tómesese razón por el Servicio de Secretaría-Intervención. Espejo, 30 de julio de 2013.”

Espejo, 30 de julio de 2013. El Secretario, Fdo. Antonio Miguel López Ortega.

Ayuntamiento de Luque

Núm. 6.542/2013

Por Reciclajes Recial, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Planta para Recepción, Almacenamiento y Expedición de Aceites Comestibles Usados en C/ Pozo Cortes, 24, del P.I. Arroyo Alamillo, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de Diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Luque, a 22 de julio de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 6.418/2013

D. Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que con fecha 19 de julio de 2013, esta Alcaldía ha acordado la aprobación del Padrón Cobratorio y liquidaciones correspondientes al 18/07/2013 de:

1. Tasa por Suministro de Agua Potable 2T-2013 por importe de 52.949,86 euros.
2. Tasa por Recogida de Basura 2T-2013 por importe de 19.489,36 euros.
3. Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado 2T-2013, por importe de 4.583,87 euros. Dichas tasas correspondientes al municipio de Montalbán de Córdoba las componen un total de 2.754 recibos.

La notificación de las liquidaciones se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuestos al público los correspondientes padrones de contribuyentes a efectos de reclamaciones.

RECURSOS: Contra la aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrá formularse Recurso

de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO: Desde el día 22 de julio de 2013 al 22 de octubre de 2013, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: En la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de Andalucía nº 10 de Montalbán de Córdoba, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas; también, las expresadas liquidaciones podrán abonarse a través de las Entidades Colaboradoras: Cajasur, La Caixa, Caja Rural de Córdoba, Banco Santander y Banco Popular.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y costas que en su caso produzcan.

Montalbán de Córdoba, a 19 de julio de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. D. Miguel Ruz Salces.

Núm. 6.543/2013

D. Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, dicto el presente

Decreto

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por vacaciones desde el día 22 al 28 de Julio de 2013 (ambos inclusive) delego las mismas en D^a María del Carmen Pérez Moreno, primer teniente de Alcalde y Concejala de Educación, Mujer, Bienestar Social y Sanidad.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el art. 46 del R.O. F.

Montalbán, 19 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. D. Miguel Ruz Salces. Ante mí, La Secretaria, firma ilegible.

Núm. 6.544/2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se entienden definitivamente aprobado, al no haberse presentado alegaciones en el periodo de información pública, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de Mayo de 2013, sobre aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de las Bases para la creación de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

A los efectos previstos en los artículos 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 196.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico

co de las Entidades Locales, se hace público el texto íntegro de la citada modificación de la ordenanza que como anexo queda incorporada al presente anuncio y que entrará en vigor una vez que se haya publicado el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ANEXO DE MODIFICACIONES

Anexo IV

Bases Específicas

EDUCADOR/A INFANTIL

Donde dice: "Título exigible. Los/as aspirantes deberán estar en posesión del título de Maestro especialidad Infancia o equivalente.",

Debe decir: "Título exigible. Los/as aspirantes deberán estar en posesión del título de Maestro especialidad Infantil o título de grado equivalente; título de Técnico Superior en Educación infantil o cualquier otro título declarado equivalente a efectos académicos y profesionales."

Montalbán a 22 de julio de 2013. La Alcaldesa Accidental, Fdo. M^a del Carmen Pérez Moreno.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 6.705/2013

Licitación del Procedimiento Abierto, con Tramitación Ordinaria, para la Contratación de la Obra de <<Reurbanización del entorno del Conjunto Monumental del Recinto Amurallado: Calle Juan XXIII, Glorieta Parque y Calle Canónigo Carlos Sánchez>>, en Palma del Río (Córdoba), acción 5.1 del Proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el desarrollo de las nuevas tecnologías, cofinanciada por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), Convocatoria 2011-período 2011/2013. Incorporando Cláusulas Sociales en la Contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 31/07/2013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, e inclusión de cláusulas sociales de contratación de personal, para contratación de las obras de <<Reurbanización del entorno del conjunto monumental del recinto amurallado: Calle Juan XXIII, Glorieta Parque y Calle Canónigo Carlos Sánchez>>, en Palma del Río (Córdoba), para la población destinataria del Proyecto Feder. Corresponde a la acción 5.1, del ámbito 5 (Protección del Patrimonio Cultural), del "Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías", del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), convocatoria 2011, para el período 2011/2013. Incorpora en el objeto del contrato, medidas de inserción en el empleo para la población beneficiaria de las obras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora: Datos Generales y datos para obtención de información:

- Organismo. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)
- Dependencia que tramita el expediente. Servicios Internos (Unidad Feder)

- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia. Servicios Internos (Unidad Feder)
 - Domicilio. Plaza de Andalucía, 2
 - Localidad y código postal. Palma del Río (Córdoba) – 14.700
 - Teléfono. 957 - 710244
 - Telefax. 957 - 644739
 - Correo electrónico. feder@palmadelrio.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente. Feder 5.1/08/OB-01-2013

2. Objeto del Contrato:

- Tipo. Obra de reforma
- Descripción. <<Reurbanización del entorno del conjunto monumental del recinto amurallado: Calle Juan XXIII, Glorieta Parque y Calle Canónigo Carlos Sánchez>>, en Palma del Río (Córdoba), incorporando medidas de inserción en el empleo, conciliación y estabilidad en el empleo para la población destinataria del proyecto.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No

d) Lugar de ejecución/entrega: Palma del Río (Córdoba)

1) Domicilio. Canónigo Carlos Sánchez, Juan XXIII y Glorieta del Parque de Palma del Río (Córdoba).

2) Localidad y código postal. 14.700 – Palma del Río (Córdoba)

e) Plazo de ejecución/entrega. Cinco (5) meses

f) Admisión de prórroga. No

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

i) CPV (Referencia Nomenclatura).

45000000-7 Trabajos de construcción

3. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria

b) Procedimiento. Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación.

(I) Criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática: Hasta 30 puntos.

1. Memoria Técnica

a) Memoria de Ejecución de las obras: Hasta 22 puntos.

b) Memoria de Seguridad y Salud: Hasta 8 puntos.

(II) Criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Hasta 70 puntos.

1. Programa de mejoras: Hasta 30 puntos.

2. Oferta económica: Hasta 25 puntos.

3. Incremento de contratación social: 10 puntos.

4. Medidas reductoras del impacto y de comunicación: Hasta 5 puntos.

4. Valor Estimado del Contrato: 248.815,84€ (IVA no incluido)

5. Presupuesto Base de Licitación:

a) Importe neto: 248.815,84€

b) Importe total: 301.067,17€ (IVA incluido).

6. Garantías Exigidas.

Provisional (importe): No exigible.

-Definitiva: 151.2 TRLCSP: Cinco por ciento (5%) Importe adjudicación excluido IVA. Para proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, la garantía definitiva será de un 10% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

-Complementaria (%): Proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, garantía com-

plementaria de un 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido

7. Requisitos Específicos del Contratista:

a) Clasificación:
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

-La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el siguiente medio, establecido en el artículo 75 del TRLCSP:

-Declaraciones apropiadas de entidades financieras.

-De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del TRLCSP, la solvencia técnica que se exige para el contrato objeto del presente pliego es la siguiente:

Criterios de selección:

-Haber realizado al menos una (1) obra de Urbanización en los últimos cinco años, por importe igual o superior a 100.000,00 euros IVA no incluido.

Para acreditar el cumplimiento de este criterio de selección, los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

-Original o copia auténtica de certificados de buena ejecución que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; los certificados deberán ser expedidos por el técnico director de las obras, o en defecto por el organismo o propiedad contratantes

c) Otros requisitos específicos. - - - / - - -

d) Contratos reservados. - - - / - - -

8. Presentación de Ofertas o de Solicitudes de Participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres (3) sobres separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que indica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) / Registro General

2. Domicilio. Plaza de Andalucía, 2

3. Localidad y código postal. Palma del Río (Córdoba) – 14.700

4. Dirección electrónica: www.palmadelrio.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: - -

e) Admisión de variantes, si procede. No admisibles

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 5 meses

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción. Casa Consistorial (Sala de Comisiones)

b) Dirección. Plaza de Andalucía, 1

c) Localidad y código postal. 14.700 – Palma del Río (Córdoba)

d) Fecha y hora.

SOBRE Nº 2 <<Documentación relativa a criterios de Adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, no evaluables de forma automática por aplicación de formulas>>.

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº 2, el primer día hábil siguiente al decimotercero natural después

del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

SOBRE nº 3 <<Proposición económica y documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas>>.

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº 3, el primer día hábil siguiente al décimo natural después de la apertura del sobre nº 2, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad. El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; que será inferior a la cantidad de 1.000,00€.

11. Fecha de envío del Anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea». - - - / - - -

12. Otras Informaciones. Se incorporan en la ejecución del contrato cláusulas sociales de inserción laboral para la población, se establecen condiciones especiales de ejecución de carácter social, e incorporan criterios sociales en el baremo de adjudicación relacionados con el objeto del contrato.

En Palma del Río, a 31 de julio de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 6.737/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 08-AMG-2013 por importe de 500.000,00 euros.

Citado expediente de crédito extraordinario queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 30 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 6.546/2013

Iniciado expediente para la baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

Nombre y apellidos.- Nacionalidad.- Documento Identidad.-
Dariusz Wiczorek; Polonia; 1228337

Y no habiendo podido ser localizadas dichas personas en el domicilio en que figuran empadronadas para ser notificadas, por no residir ya en el mismo, sin que las indagaciones realizadas hayan podido determinar su nueva residencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas, cumpliendo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II. 1. C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril), a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho con venga.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados.

Priego de Córdoba 22 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, M^a Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 6.763/2013

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), en sesión celebrada el día 29 de Julio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento, con número 3/2013, por Transferencia de Crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puente Genil a 30 de julio del 2013. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 6.765/2013

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2013, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, periodo dentro del cual los interesados podrán

examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Rute a 25 de julio de 2013. El Alcalde Presidente, Fdo. D. Antonio Ruiz Cruz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 3.769/2013

María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N^o 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hace saber:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se emplaza por plazo de 20 días a Promociones Emprecosur de Montalbán S.L. a fin de que conteste a la demanda de juicio ordinario presentada por Antonio Raigón García, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde.

Parte Dispositiva

Acuerdo:

-Admitir a trámite la demanda y documentación presentada por el Procurador de los tribunales Sra. Rafaela Aranda Sánchez, en nombre y representación de Antonio Raigón García, frente a Promociones Emprecosur de Montalbán S.L.

-Sustanciar el proceso por las reglas del juicio ordinario.

-Emplazar a la parte demandada con traslado de la demanda y documentación acompañada, para que la conteste/n en el plazo de veinte días hábiles, con las siguientes prevenciones:

-Apercibir a la parte demandada que si no comparece dentro del plazo indicado, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 L.E.C.)

-Advertir a la parte demandada que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la L.E.C.)

Llévese a efecto el emplazamiento de la parte demandada en el domicilio señalado por la parte actora, para lo cual el secretario judicial librará los despachos correspondientes.

Con testimonio de la solicitud de Medida Cautelar y de esta resolución, fórmese pieza separada, que se registrará y dará número a efectos estadísticos y dése cuenta para acordar lo procedente.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Secretario que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. El/La Secretaria Judicial, se emplace contestar a la demanda, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde.

En Montilla, a 23 de abril de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.691/2013

D. Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1064/2011 se ha acordado citar a Domingo Avalos Sánchez como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 02 de septiembre de 2013 a las 10:30 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que su Letrado ha presentado escrito de renuncia, haciéndole saber que podrá asistir personalmente o conferir su representación a Letrado, Procurador o Graduado Social.

Y para que sirva de citación a Domingo Avalos Sánchez con D.N.I. nº 08963087-X

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 30 de julio de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 6.723/2013

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, en los autos número 516/2013 seguidos a instancias de Isabel María Serrano Vázquez y Isabel María Serrano Vázquez contra P.O.F. GRU K.R.A.N. SL y P.O.F. GRU K.R.A.N. S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a P.O.F. GRU K.R.A.N. S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de septiembre de 2013 a las 13 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a P.O.F. GRU K.R.A.N. S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 19 de julio de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.772/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a Zhan Jianmin, con D.N.I. X-9129855-M

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Nº 372/09/2013 SP

Hechos: Realizar Obras de Adaptación de Local Comercial para venta de ropa, calzado y complementos, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Acera Guerrita Nº 2 Local

Actuación a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Córdoba, 30 de julio de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 6.773/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Alfonso Cabezas Muñoz, con D.N.I. 30.790.277-Q

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Nº 370/09/2013 SP

Hechos: Instalar Cochera Prefabricada de Placas de Hormigón de 40m² aprox. sobre plataforma de hormigón, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcelación Paso de la Barquera, Cmno. Alegría de la Huerta, 2ª dcha. desde Arroyo Mayorga

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Córdoba, 30 de julio de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 6.774/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Marco Jiménez Gómez.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, Recurso de Reposición de carácter Potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del Acto, o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente, bien entendido que si se utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución Expresa del mismo.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente: Nº 376/07/2011/SC

Hechos: Construir Casa de 120 m² aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: La Perla 1ª fase, Camino Intermón Oxfan junto a La Conchuela.

Actuación a Notificar: Caducidad del procedimiento sancionador (iniciado mediante resolución de fecha 20/06/2011)

Córdoba, 30 de julio de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Patronato Municipal de Cultura Palma del Río (Córdoba)

Núm. 6.732/2013

Habiéndose publicado en el BOP de fecha 25 de julio de 2013 el anuncio de licitación para la contratación del Servicio de Limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas, y observado un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, el Presidente del Patronato ha dictado el siguiente:

DECRETO 85/2013, de 30 de julio, de Revocación de la Aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y Pliego de prescripciones técnicas para la Contratación del Servicio de los Inmuebles del Patronato Municipal de Cultura, sito en calle Gracia nº 15 (Casa de la Cultura) y calle Cardenal Portocarrero (Caballerizas) de Palma del Río (Córdoba).

Visto el informe, con propuesta de resolución, emitido por el Técnico de Gestión de Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Palma del Río, sobre revocación, de la licitación para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas, que se transcribe:

"Antonio Almenara Cabrera, Técnico de Gestión de Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Palma del Río, en relación

con el expediente de contratación del Servicio de limpieza emite el siguiente

Informe

Primero. Que en sesión de Junta Rectora celebrada el día 8 de julio de 2013, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato del Servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el mismo.

Segundo. Que en el Pliego de cláusulas administrativas figura, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el anexo IX, donde están reflejados los costes salariales facilitados por la empresas que actualmente está prestando el servicio.

Tercero. Que se ha observado un error consistente en que los costes salariales anuales que figuran en el anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son superiores al tipo de licitación. Hecho que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 87 del TRLCSP, cuando dice que los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

Cuarto. Que el órgano de contratación, a tener de lo dispuesto en los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, es la Junta Rectora, ya que a ella corresponde las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos cuando su importe supere el 5 por 100 de los recursos ordinarios.

Quinto. Ante la imposibilidad de convocar sesión de Junta Rectora, para la adopción del oportuno acuerdo, los Estatutos sociales, en el apartado octavo del artículo 12 prevé que el Presidente, en caso de urgencia, en materias de la competencia de la Junta Rectora, pueda adoptar acciones administrativas en defensa de los intereses del Patronato. En este supuesto dando cuenta a la aquélla en la primera sesión que se celebre"

Dado que la continuidad del procedimiento pueda causar perjuicios al interés público o a los derechos e intereses de los particulares, conforme a lo anterior, a la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, y de aplicación del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y PAC, y hasta tanto se proceda a la comprobación y corrección oportuna de la discordancia puesta de manifiesto, propone la adopción del siguiente acuerdo.

Primero. La revocación de la aprobación de los pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas la licitación del servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas, y en consecuencia dejar sin efecto la licitación del servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas.

Segundo. La Convalidación de los actos anteriores a la aprobación de pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas la licitación del servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas.

Tercero. Ratificar el presente acuerdo en la primera sesión de Junta Rectora que se celebre, por ser el órgano de contratación competente.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Perfil del Contratante.

Palma del Río, a 30 de julio de 2013"

Considerando lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, y en virtud del artículo 12 de los Estatutos del Patronato, por la presente,

He Resuelto:

Primero. La revocación de la aprobación de los pliegos de

Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas la licitación del servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas, y en consecuencia dejar sin efecto la licitación del servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas.

Segundo. La Convalidación de los actos anteriores a la aprobación de pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas la licitación del servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Caballerizas.

Tercero. Ratificar el presente acuerdo en la primera sesión de Junta Rectora que se celebre, por ser el órgano de contratación

competente.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Perfil del Contratante.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Patronato, ante mí la Secretaria Delegada, en Palma del Río a treinta de julio de dos mil trece.

El Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara. Ante mí, La Secretaria Delegada, Fdo. M^a Rosario Esteve Navarro.

Palma del Río, a 30 de julio de 2013. El Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara.